



Municipio de Sauce

Acta N°

21/23

Resolución N°

228

Sauce, 06 de Setiembre de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por el Área de la Juventud – Programa Reskate solicitando colaboración para la organización del Campeonato Regional de Skate que se realizará el día 08 de Octubre a partir de las 14:00 horas en el Parque Artigas de Sauce.-

CONSIDERANDO: que se le realizara la compra a los proveedores Diegi Ltda. Rut 020071360012 y a Central Producciones Ltda. Rut 217704100018 afectando el Renglón N° 5156, Acción Fomentar el Deporte Comunitario - Literal C.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto por un monto de \$7970 (Siete mil novecientos setenta, pesos uruguayos), correspondiendo \$2970 (Dos mil novecientos setenta, pesos uruguayos) al proveedor Diegi Ltda. Rut 020071360012 y \$5000 (cinco mil, pesos uruguayos) al proveedor Central Producciones Ltda. Rut 217704100018 para la compra de Premios y placas para la organización del Campeonato Regional de Skate. Afectando el Renglón N° 5156, Acción Fomentar el Deporte Comunitario - Literal C.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubene Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARCO
FERNANDEZ
CONSEJAL

Concejal

Sanita Balbiani

Concejal

Walter Romanel

Concejal

Concejal

Concejal